ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

ORDEN DE COMPRA N° 2007 1198

Fecha 20 DIC. 2007

Señores
DATA POWER LTDA
Att. Sra. MARTHA ALICIA JARAMILLO MEJIA
Calle 95 No. 31-01 Int 7 Bogotá D.C.
TEL: (1) 6169710
datapowerltda@supercabletv.net.co

Sírvase suministrar los bienes que a continuación se relacionan, de acuerdo con los términos de la cotización del 03 de diciembre de 2007 presentada por ustedes:

Item	Servicios/ Bienes	Cantidad
1	Impresora láser monocromática HP 3005DN (Número de parte Q7815A) Garantía: 3 años	UNO (1)

Hacen parte integral de esta Orden de Compra: (i) Las solicitudes de cotización, de fecha 28 de noviembre de 2007. (ii) La cotización presentada por DATA POWER LTDA el día 03 de diciembre de 2007, (iii) El cuadro comparativo resultado de la evaluación de las cotizaciones para la adquisición de la impresora y (iv) El Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. EF-0288 de fecha 04 de diciembre de 2007, expedido por el Coordinador de Presupuesto de la Vicepresidencia Financiera del ICETEX.

Los bienes solicitados anteriormente deben ser entregados, y se verificará su instalación y correcto funcionamiento, en las instalaciones del ICETEX **Carrera 3 N° 18 - 32 Piso 3° de Bogotá,** máximo dentro de los **cinco (5) días** calendario siguientes, contados a partir de la legalización de la presente orden de compra. La legalización se entiende surtida con la aprobación, por parte del ICETEX, de la Garantía señalada a continuación.

El proveedor constituirá en favor del INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ" -ICETEX- NIT. 899.999.035-7 con una compañía de seguros o entidad bancaria, establecida en el país y cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, GARANTIA UNICA que ampare los siguientes riesgos:

1. CUMPLIMIENTO: Deberá garantizar el cumplimiento general de la Orden, el pago de las multas y demás sanciones que se le impongan, por el treinta por ciento (30%) del valor del mismo con una vigencia que cubra el plazo de la Orden y cuatro (4) meses más.

ICETEX
PRESUPUESTO
REGISTRADO

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

ORDEN DE COMPRA N° 2007/198

Fecha 20 DIC. 2007

2. CALIDAD DEL BIEN: Deberá garantizar la calidad del bien conforme las condiciones técnicas ofertadas y contratas, por el treinta por ciento (30%) del valor de la Orden con una vigencia igual al plazo de la Orden y un (1) año más.

El proveedor igualmente cumplirá con las garantías especificadas en su cotización. En caso de que, por razones atribuibles al Proveedor, el funcionamiento de los bienes adquiridos por la presente orden de compra no se logren en su totalidad o en parte, DATA POWER LTDA podrá efectuar los cambios, modificaciones y/o adiciones que se necesiten para que los bienes o alguna parte de éstos alcancen los niveles contractuales garantizados estipulados en esta Orden de Compra, a su propio costo. Dentro del plazo de la garantía el periodo para corrección de defectos será máximo de 15 días hábiles.

El Coordinador del Grupo de Recursos Físicos de la Secretaría General del ICETEX es la persona designada por el ICETEX para recibir y verificar los bienes, su instalación y su correcto funcionamiento, expidiendo la certificación de recibo a satisfacción para efectos de pago y revisará las facturas que presente la firma Proveedora.

El valor total de la presente orden de copra es hasta por la suma de **DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($2.150.000,oo)**. Dicha suma comprende todos los costos y utilidades para el Proveedor. La adquisición de bienes financiados con dineros provenientes de la donación japonesa, están exentas del impuesto del IVA.

Los pagos que deba efectuar el ICETEX, de acuerdo con lo previsto en la presente orden de compra, están disponibles en el rubro N32-900-003-009-000 SEMINARIOS, GASTOS DE VIAJE, BIENES, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. CDP EF-0288 de fecha 04 de diciembre de 2007, expedido por el Coordinador de Presupuesto de la Vicepresidencia Financiera del ICETEX.

El ICETEX pagará en valor de la presente orden de compra, en un solo pago por el valor total de la misma, mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que el Proveedor señale para tal fin. El pago se hará contra entrega, instalación y verificación del funcionamiento de los bienes adquiridos, previa presentación de la factura, acompañada del acta de recibo a satisfacción suscrita por el Supervisor de la presente orden, documentos que deben ser entregados por parte del Proveedor en las oficinas del ICETEX, Cra. 3 No 18 – 32, Piso 2, de la ciudad de Bogotá D.C., una vez finalice el plazo de la misma.

La presente Orden quedará perfeccionada con la firma de las partes. Para su ejecución requiere de la expedición del registro presupuestal y de la aprobación de la Garantía Única antes

INGRESO PRESUPUESTO REGISTRADO

ICETEX
Invertimos en el talento de los colombianos

ORDEN DE COMPRA N° 2007/198

Fecha 20 DIC. 2007

señalada, la cual deberá entregarse por parte del contratista dentro de los dos (2) días calendario siguientes a la firma de la Orden. Para constancia se firma en Bogotá D.C. el dia 20 DIC. 2007

Por el **ICETEX**

MARTA LUCIA VILLEGAS BOTERO
Presidente
ICETEX

Por el **PROVEEDOR**

MARTHA ALICIA JARAMILLO MEJIA
Representante Legal
DATA POWER LTDA.

ICETEX
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO
Rubro Seminarios, Gastos viaje, becas
Cuenta 37-900-003-004 Fecha 20-12-07
28

PRESUPUESTO